



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

IMPLADEAG

Instituto Municipal de Planeación y
Desarrollo de Apaseo el Grande

**Instituto Municipal de Planeación y
Desarrollo de Apaseo el Grande**

#SumemosActitudes

Índice

Introducción	3
Objetivo del Manual de Procedimientos	4
Elementos estratégicos	4
Propósito	4
Alcance	4
Filosofía	4
Propósitos Institucionales	5
Misión:	5
Visión:	5
Valores institucionales:	5
Cadena de Valor:	7
Atribuciones	8
Marco Jurídico	8
Funciones y responsabilidad	13
Estructura Organizacional	15
Organigrama	16
Codificación de Procesos.....	17
Descripción del puesto	18
Perfiles genéricos preferentes por puesto	23
Diagrama de flujo	25
Diagrama de flujo	26
Diagrama de flujo	27
Diagrama de flujo	29
Simbología	45
Glosario de términos	47
Formato de Oficio.....	48



Realizado por:

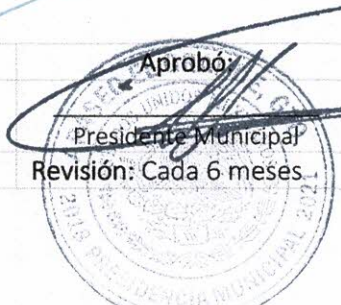
IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
 Planeación y
 Desarrollo de Apaseo
 el Grande, Guanajuato



Introducción

El presente documento es de observancia general para cada una de las unidades que conforman el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato (IMPLADEAG). En él se esquematiza de manera clara y objetiva la estructura orgánica del Instituto como un órgano descentralizado del municipio, especificando las coordinaciones y personal que lo conforman y se especifican las funciones y responsabilidades que les competen según se establece en el marco normativo aplicable al estado de Guanajuato y a sus municipios.

La información contenida da claridad sobre la posición estratégica y transversal del Instituto en la administración del municipio y las atribuciones que le son otorgadas en el marco jurídico relacionado con la planeación y ordenamiento del territorio, buscando evitar la duplicidad de funciones y la omisión de actividades, facilitando para la dirección general el establecimiento de responsabilidades para el personal.

Con este manual se pretende hacer una contribución al logro de la excelencia en sus funciones, estableciendo también una descripción de las políticas generales de actuación del IMPLADEAG, los canales de comunicación, así como los procesos generales necesarios para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que le han sido otorgadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande.

Resulta conveniente señalar que los procesos han sido diseñados conforme a los propósitos institucionales, de tal forma que la habilitación de cada uno de los procedimientos contribuye a la consecución de estos, teniendo así sustento metodológico conforme a los principios de planeación estratégica y los procedimientos implementados en el estado para las mejoras regulatorias en la administración pública.

El manual se presenta de una manera sintética y de tal forma que las tareas de planeación, organización, evaluación y control se facilitan a través de la sistematización de las actividades, la identificación de los procesos y la definición del método para efectuarlas. El contenido comprende el objetivo, la base legal y las políticas, así como la metodología para desarrollar cada uno de sus apartados y los lineamientos para su actualización, presentación y aprobación.

El reglamento del IMPLADEAG en su artículo 11, establece que para la administración y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con la siguiente estructura:

 <p>Realizado por: IMPLADEAG Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021</p>	<p>Comisión ejecutiva; Consejo Consultivo;</p> <p>Revisó: Oficialía Mayor</p> 	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p> <p>Revisión: Cada 6 meses</p> 	<p>Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato</p>
--	---	---	--



III. Cuerpo Técnico.

Cabe señalar que el presente manual está centrado en los procesos y actividades relacionados con el Cuerpo Técnico del Instituto.

Objetivo del Manual de Procedimientos

Generar un instrumento práctico de carácter administrativo que defina el funcionamiento interno del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato, y describa las tareas básicas de las áreas que lo conforman, especificando a las figuras responsables de asegurar su ejecución y cumplimiento.

Elementos estratégicos

Propósito.

El propósito de Instituto es auxiliar al Ayuntamiento en materia de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. Este se encuentra establecido en el artículo 6 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande y se deriva de las establecidas en los instrumentos normativos correspondientes.

Alcance

El ámbito de actuación del IMPLADEAG es de manera transversal a las diferentes áreas operativas del municipio, comprendiendo la generación de estudios y la difusión de información en los ámbitos social, económico, demográfico y territorial incorporando el análisis de variables mediante métodos, técnicas y herramientas adecuadas para su mejor comprensión.

Cabe destacar que el ámbito territorial en el que actúa el Instituto no abarca sólo el territorio comprendido dentro de los límites municipales, además, incorpora métodos de análisis regional y metropolitano, incluyendo el análisis de los componentes locales y externos.

Filosofía

El IMPLADEAG busca constantemente la implementación de mejores prácticas en las áreas de planeación territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con la finalidad de proporcionar elementos de valor para la mejora en los procesos de toma de decisiones, asegurando el seguimiento y la identificación de acciones y proyectos que contribuyan de manera positiva a incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Busca la mejora constante en el uso de recursos tecnológicos y en las capacidades técnicas del personal que en el labora, de tal forma que es posible la realización y actualización

 <p>Realizado por: IMPLADEAG</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal Revisión: Cada 6 meses</p>	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato
Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021			

permanente de estudios territoriales con un enfoque prospectivo que se anticipa a las necesidades de la población y permite contar con información actualizada y de detalle para su atención y previsión de manera oportuna.

Propósitos Institucionales

Misión:

Ser la Instancia Técnica del municipio de Apaseo el Grande, Gto, responsable de la articulación de los procesos, actores e instrumentos de planeación para el desarrollo del municipio, con base en una profunda comprensión del territorio y las interacciones que se generan entre los diferentes factores sociales, económicos, ambientales, urbanos y metropolitanos.

Visión:

El IMPLADEAG es una institución estratégica del Municipio de Apaseo el Grande que, mediante el uso de técnicas, metodologías, herramientas tecnológicas y científicas diseña, coordina y asesora los procesos de planeación, genera información estadística y geográfica confiable y actualizada necesaria para la toma de decisiones, da seguimiento y realiza las evaluaciones de los instrumentos que forman parte del Sistema Municipal de Planeación con una visión de largo plazo, inteligente, sostenible y compartida con la sociedad, contribuyendo así a alcanzar altos niveles de prosperidad y calidad de vida para sus habitantes.



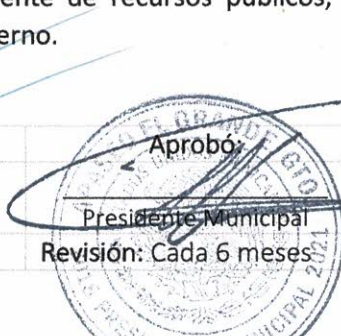
Valores institucionales:

El IMPLADEAG fue creado con la visión de ser un organismo descentralizado de la administración pública del municipio de Apaseo el Grande por lo que tiene una actuación transversal y estratégica en la consolidación y coordinación del Sistema Municipal de Planeación, proporcionando asesoría y servicios de alta especialización técnica y el uso de recursos tecnológicos mediante los cuales es posible identificar aquellas acciones mediante las que es posible mejorar la calidad de vida de la población con una visión prospectiva y metropolitana, buscando la excelencia en todas las actividades y soluciones innovadoras adecuadas a la realidad del municipio, teniendo como valores los siguientes:

Institucionalidad. Dar cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en el marco normativo que da sustento a su existencia con un sentido de responsabilidad y colaboración para tener las mejoras en la administración pública del municipio.

Participación Ciudadana. Buscar y fomentar las iniciativas ciudadanas que contribuyan a la mejora de las cuestiones públicas y la sociedad en general, siendo que con ella se pueden tener grandes avances en la mejora de la calidad de vida y la resolución de problemas sociales.

Transparencia. Generar y fomentar los mecanismos y procesos, así como el diseño de metodologías y propuestas encaminadas a evitar el uso deficiente de recursos públicos, aumentando con ella la certidumbre en las decisiones y acciones de gobierno.

 <p>Realizado por: IMPLADEAG</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato</p>
<p>Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021</p>			<p>Revisión: Cada 6 meses</p>

Integralidad. Mediante una visión integral que permita el análisis integral de los factores con mayor incidencia en el municipio, se realizan propuestas con un carácter holístico mediante las cuales es posible mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Respeto. Estableciendo relaciones armónicas y de coordinación entre las diferentes instancias del municipio, la sociedad civil y las entidades de orden estatal y federal, generando convenios y buscando acciones mediante las cuales se permita el acceso a los espacios públicos de todos los sectores de la sociedad.

Lealtad. Todo el personal del Instituto está comprometido con el desarrollo y la mejora del municipio y sus condiciones de vida, defendiendo los valores y recursos naturales y culturales con los que se cuenta y que es preciso valorar y difundir.

Libertad. El IMPLADEAG utiliza los recursos disponibles para el ejercicio pleno de sus facultades con autonomía y con estricto apego al cumplimiento a lo establecido en el marco normativo que le da origen y sentido a su existencia.

Valoración del espacio ambiental: identificando aquellas acciones que tienen un impacto positivo en el cuidado, recuperación y sostenimiento del ecosistema y las acciones necesarias para conseguir un desarrollo sostenible, convocando a la sociedad para que haga ejercicios de reflexión, vinculación con las instituciones académicas, para que mediante el trabajo coordinado se pueda hacer un uso responsable de los recursos y se frenen los procesos de eutrofización y deterioro ambiental en el municipio.



Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato



Cadena de Valor:



Criterios de Planeación: Integral, Estratégica, Largo Plazo, Sustentabilidad, Territorial, Enfoque Metropolitano, Participación Social y Ciudadana, Continuidad que trasciende a las administraciones.

Realizado por:
 IMPLADEAG
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:
 Oficial/a Mayor
 APASEO EL GRANDE, GTO.

Aprobó:
 Presidente Municipal
 Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
 Planeación y
 Desarrollo de Apaseo
 el Grande, Guanajuato



Atribuciones

Marco Jurídico

El marco jurídico para la actuación del IMPLADEAG se integra con el conjunto de leyes de orden federal, convenios internacionales, así como las correspondientes leyes, estatutos y códigos de los tres órdenes de gobierno, siendo así que el Instituto es parte fundamental del Sistema de Planeación Democrática establecido en los tres órdenes de gobierno, según se detalla a continuación:

La definición de las políticas públicas en materia de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano actuales, ha sido modificada y adecuada desde el año 2011, cuando fue reformado el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia, todos los acuerdos y tratados internacionales a los que se suscribe el ejecutivo federal son de observancia y cumplimiento obligatorio para las entidades federativas y municipios, aún si estos se contraponen a la legislación local, entendiéndose que en caso de que se contrapusiera, estarían obligados a modificar su legislación a efecto de conseguir una congruencia normativa con la federación.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo las reformas del 28 de mayo de 2021, se identifican las siguientes disposiciones:

Artículo 25. En los párrafos 7, 8 y 9 se establecen los principios mediante los cuales se deberá planear, conducir, coordinar y orientar las actividades económicas, sujetando su actuación al interés público y en beneficio general cuidando la preservación del medio ambiente.

Artículo 26. Concede al Estado la facultad de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Este incluye los procesos de consulta y participación como parte fundamental del sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. En el inciso A, asigna al Estado la atribución de organizar un Sistema de Planeación mismo que estaría conformado por los instrumentos de planeación, los mecanismos de participación social con los que deben ser generados y los organismos de apoyo técnico y supervisión para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los mismos.

Artículo 27. Contiene disposiciones en materia de la propiedad de la nación, las modalidades y prohibiciones a la propiedad privada, a los asentamientos humanos, a la explotación de los recursos naturales y los relacionados con la reforma agraria.

Artículo 73. Establece los mecanismos para conseguir la concurrencia del Gobierno Federal de los Estados y Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, ordenamiento del territorio y sobre sistemas metropolitanos con objeto de cumplir los fines previstos en el Párrafo Tercero del Artículo 27.



Realizado por:

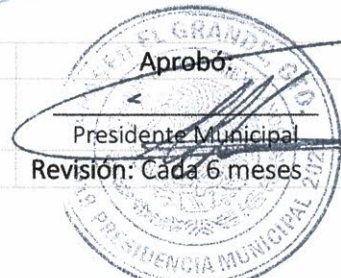
IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
 Planeación y
 Desarrollo de Apaseo
 el Grande, Guanajuato



Artículo 115, en su fracción V establece las atribuciones de los municipios en torno a la formulación, aprobación y administración de la zonificación de sus territorios y los planes de desarrollo urbano municipal. También faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal. En este sentido, los municipios cuentan con una autonomía relativa debido a que no pueden plantearse acciones que se contrapongan a las establecidas en los niveles superiores, por lo que la vigilancia estricta de la congruencia es fundamental para el desarrollo de los instrumentos de planeación.

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, se constituye como un organismo técnico descentralizado de la administración pública que da, mediante una alta especialización técnica, soporte y asesoría a las entidades de la organización pública en el municipio, sirviendo además como enlace entre los organismos de participación social y los diferentes órdenes de gobierno.

En el nivel estatal, se definen funciones en materia de planeación y las específicas para el Instituto, estas disposiciones se encuentran establecidas como se muestra a continuación:

Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Art. 117; Fracc. II; inciso b): a los Ayuntamientos les compete: participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c): formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional; g) participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento y fomento en esta materia;

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En su Artículo 108 se establece que el Organismo Municipal de Planeación del Municipio se encargará de coordinar el Sistema Municipal de Planeación del Municipio, con las atribuciones establecidas en el Artículo 109, siendo las siguientes:

- I. Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal;
- III. Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal;
- IV. Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas;
- V. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- VI. Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo;
- VII. Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
- VIII. Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica; y
- IX. Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.



Realizado por

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. En su artículo 11 establece que los organismos municipales de planeación forman parte del Sistema de Planeación y en el Artículo 12 establece que los organismos municipales de planeación deben realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; definir los objetivos, estrategias, metas, indicadores, acciones para el desarrollo del estado y los municipios y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación, así como recomendar acciones.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Establece lineamientos y procedimientos generales para los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el municipio, así como los plazos y organismos responsables. En la entidad se han integrado los instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano con los que se relacionan con el ordenamiento ecológico y territorial, asegurando una visión integral del territorio. Las funciones específicas del IMPLADEAG se establecen en el Artículo 36 y en el se establece que el Instituto debe:

- Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales.
- Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas.
- Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio
- Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas.
- Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos.
- Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal.
- Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.
- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos.
- Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento.
- Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato



las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento.

- Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento.
- Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento.
- Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración.
- Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen.
- Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio.
- Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio.
- Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio.
- Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas.

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Gto. En el Reglamento se establecen además de las atribuciones anteriores, las siguientes:

- I. Asesorar y coadyuvar al Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del municipio con visión de largo plazo;
- II. Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
- III. Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN.



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato

- IV. Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN, asegurando la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.
- V. Coordinar el COPLADEM;
- VI. Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
- VII. Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
- VIII. Participar en los procesos de planeación de áreas conurbadas y metropolitanas,
- IX. Propiciar la vinculación con otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del municipio;
- X. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras, planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- XI. Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y Las demás que el Ayuntamiento le confiera.



Realizado por

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato



Funciones y responsabilidad

El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Creado en el municipio de Apaseo el Grande, Gto. Con el objeto de **“auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial”**, teniendo las atribuciones siguientes:

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato	
Fracc.	Funciones conferidas en el Artículo 12
F1	Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad
F2	Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente
F3	Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,	
	Funciones conferidas en el Artículo 109
I	Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
II	Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
III	Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
IV	Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
V	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
VI	Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo
VII	Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio
VIII	Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
IX	Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato	
Fracc.	Funciones conferidas en el Artículo 36
F I.	Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales
F I. Bis1	Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas
F I. Bis2	Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio
F I. Bis3	Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección de los espacios públicos
F I. Bis4	Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas
F I. Bis5	Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos
F I. Bis6	Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal
FII	Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico
FIII	Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redefinición



Realizado por

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:

Oficialía Mayor

Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato



	poblacional de los mismos
FIV	Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento
FV	Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
FVI	Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
FVII	Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración
FVII Bis	Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código
FVIII	Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio
FIX	Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio
FX	Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio
FXI	Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio
FXII	Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas
FXIII	Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código
FIV	Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande; Art 7	
1	Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del Municipio con visión de largo plazo;
2	Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
3	Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN;
4	Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados;
5	Coordinar el COPLADEM;
6	Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
7	Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
8	Participar, en su caso, en los procesos de planeación y desarrollo en las áreas Conurbadas y Zonas Metropolitanas;
9	Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
10	Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica;
11	Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
12	Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; (Art. 11 LGAHOTDU)
13	Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y
14	Las demás que el Ayuntamiento le confiera



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisión: Cada 6 meses

Estructura Organizacional

La conformación básica del cuerpo técnico del Instituto se encuentra determinada en el Reglamento del IMPLADEAG mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato el día 12 de abril de 2013, en este sentido, dedica la sección quinta en sus artículos 42 al 51 a la descripción de funciones y puestos de las diferentes unidades administrativas. El artículo 43 establece que para el correcto desarrollo de sus funciones contará como mínimo con las siguientes unidades administrativas:

- I. Director General del Instituto**
 - a. Subdirector General.
 - b. Secretaria ejecutiva.
- II. Cuerpo Técnico Administrativo**
 - a. Coordinador administrativo y de recursos humanos.
 - b. Coordinador jurídico.
- III. Cuerpo Técnico Operativo**
 - a. Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social.
 - b. Coordinación de Información Estadística y Geográfica.
 - c. Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - d. Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis.
 - e. Coordinación de Proyectos de Inversión.

Cabe señalar que la estructura se encuentra determinada sólo para las coordinaciones y el personal técnico estaría adecuado a las necesidades y funciones encomendadas de cada una de ellas. Por otra parte, aun cuando se muestra una clara correspondencia entre las coordinaciones establecidas en el reglamento y las funciones establecidas en el marco normativo, la falta de recursos ha imposibilitado que se cuente con las plazas suficientes para el desarrollo de todas sus funciones y en la administración 2018 – 2021, el personal del IMPLADEAG estuvo integrado por cuatro personas: una encargada de despacho, una coordinación administrativa, una coordinación general y una plaza de apoyo administrativo.

Otro aspecto para considerar es que en la presente administración (2018 – 2021) se han encomendado otras funciones que han debido ser absorbidas por el personal del que dispone el Instituto y adicionarse los procedimientos correspondientes. Así mismo, en el mes de junio de 2020 el área de Oficialía realizó modificaciones en la descripción de puestos aperturas y cambios de plazas ante el H. Ayuntamiento y solicitó que los cambios fueran registrados en el manual de organización, por lo que se describen en el siguiente apartado. Así mismo, fueron incluidos los procedimientos determinados conforme a las funciones y atribuciones conferidas en el marco normativo y la estructura organizacional ha sido conformada tomando como base el reglamento publicado que es de



Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato



observancia obligatoria. La estructura orgánica del Instituto debe ser adecuada a las funciones que tiene encomendadas según el Sistema Normativo existente y aplicable al municipio y con base en ello se debe habilitar sus procesos, las funciones de todo el personal y la consecución de sus propósitos. Por lo tanto, la estructura orgánica constituye la parte sustancial de este manual.

Organigrama

El personal con el que cuenta el Instituto al mes de julio de 2020 es el siguiente:

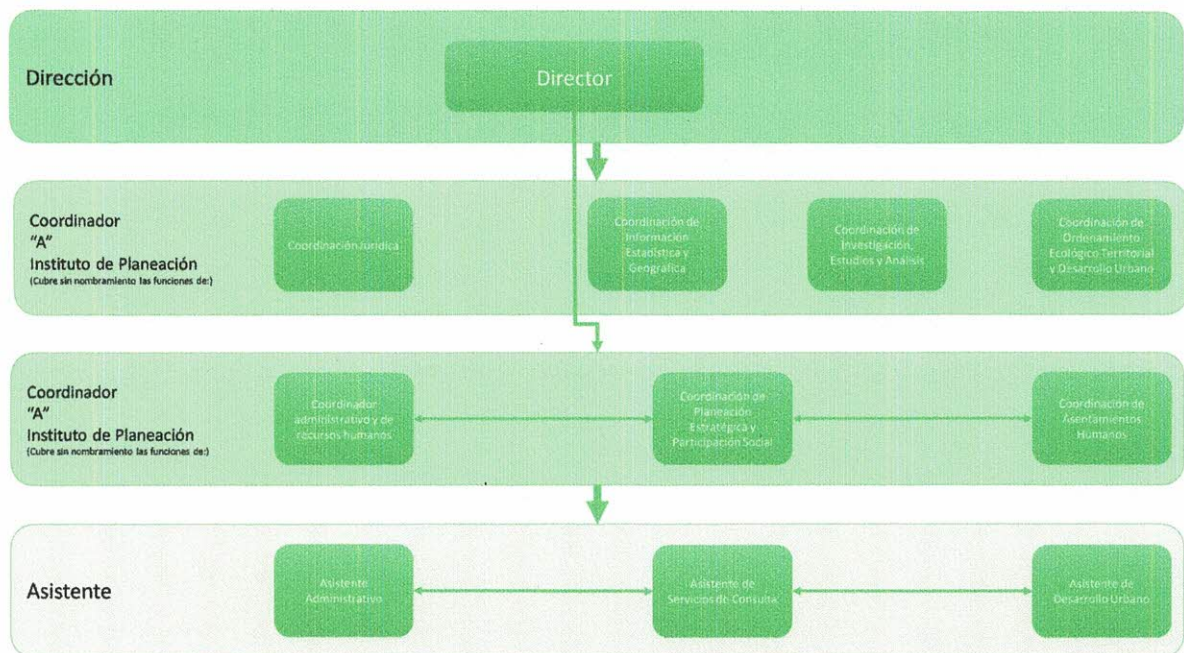
Director

Coordinador "A" Instituto de Planeación (sin definición específica de funciones)

Coordinador "A" Instituto de Planeación (sin definición específica de funciones)

Auxiliar Administrativo "H" Instituto de Planeación

Las funciones se han tenido que cubrir con el personal existente, por lo tanto, cada coordinación realiza diferentes procedimientos, integrando las funciones según se muestra en el siguiente organigrama:



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Codificación de Procesos

No	Proceso	No.	Subproceso
1	Información Geográfica y Estadística	1.1	Gestión de información estadística, geográfica y documental.
		1.2	Análisis técnico de información
		1.3	Servicios de información
2	Planeación para el Desarrollo	2.1	Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN
		2.2	Asesoría institucional en métodos y técnicas de planeación para el desarrollo
		2.3	Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN
		2.4	Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal
3	Vinculación Social	3.1	Diseño de mecanismos formales de participación social
		3.2	Herramientas de participación ciudadana
		3.3	Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación
		3.4	Procesos y herramientas de comunicación y difusión de los instrumentos del SIMUPLAN
4	Desarrollo Urbano	4.1	Licencia de uso de suelo
		4.2	Incremento de densidad
		4.3	Zonificación
		4.5	Obras por impacto
		4.6	Regularización de asentamientos irregulares
		5	Gestión Institucional
		5.2	Gestión jurídica
6	Regularización de Asentamientos Humanos	6.1	Gestión municipal para expropiación de predios destinados al crecimiento de los Asentamientos Humanos
		6.2	Escrituración



Realizado por

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
 Planeación y
 Desarrollo de Apaseo
 el Grande, Guanajuato



Descripción del puesto

Dirección general

Dirigir estratégica, técnica y políticamente al IMPLADEAG para cumplir con las atribuciones legales y programáticas que le han sido otorgadas por el marco normativo y programático, mejorando su desempeño y logrando resultados en materia de planeación en el municipio a través de proyectos estratégicos y en apego al proceso de planeación en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Funciones:

- Definir la estrategia para el logro de resultados y cumplimiento de atribuciones del Instituto.
- Dar seguimiento técnico a las acciones y resultados de cada una de las coordinaciones.
- Tener interacción política para dar posicionamiento al Instituto.

Coordinación Administrativa y de Recursos Humanos

Realizar las acciones de carácter institucional relacionadas con la administración y organización de las diferentes coordinaciones, así como proporcionar el soporte administrativo necesario para el logro de los objetivos esenciales del Instituto.

- Gestión Contable.
- Gestión Organizacional.

Coordinación Administrativa y de Recursos Humanos




Realizar las funciones relacionadas con la gestión institucional y las de carácter administrativo y organizacional para dar soporte a la consecución de los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Realizar la Gestión Administrativa.
- Gestión Organizacional

Tareas específicas:

- Aplicar las normas relacionadas a la operación financiera y de talento humano del Instituto.
- Atención a las solicitudes de información de la plataforma de transparencia
- Actualización y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto.
- Sugerir disposiciones y lineamientos para la administración de los recursos del Instituto.
- Formular anteproyecto del presupuesto de egresos y anteproyecto de pronóstico de ingresos.
- Llevar la contabilidad general.

 <p>Realizado por: IMPLADEAG</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato
Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021			Revisión: Cada 6 meses

- Llevar el registro, catálogo e inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Instituto.
- Remitir de manera oportuna la cuenta pública a la Tesorería Municipal.
- Realizar plan de trabajo anual para el Instituto.
- Generación de informes mensuales y trimestrales.
- Conducir el programa anual de capacitación del personal para el mejoramiento de sus capacidades técnicas, humanas y administrativas.
- Coordinar la realización de las sesiones del Consejo Deliberativo del IMPLADEAG.

Coordinación Jurídica

Representar al Instituto en todo tipo de eventos jurídicos y asumir las funciones de consultoría legal durante las sesiones de la Comisión Ejecutiva que aseguren la toma de decisiones apegada a la legalidad.

Funciones

- Brindar soporte jurídico a todas las áreas del Instituto.
- Verificar el apego a la ley y normatividad vigente en la toma de decisiones y la realización de las actividades encomendadas al Instituto.

Tareas principales

- Revisar y proponer modificaciones al marco reglamentario del Instituto y el Sistema Municipal de Planeación.
- Verificar el apego a la ley de todos los acuerdos y actos jurídicos emanados de los órganos del Instituto.
- Asesorar jurídicamente a todas las áreas del Instituto
- Elaborar convenios y contratos que son competencia del Instituto.
- Atender, contestar y conducir todos los procesos ante los órganos jurisdiccionales, así como la realización de trámites y gestiones necesarias para la sustanciación de los procedimientos administrativos donde sea parte el Instituto.
- Contratos de prestación de servicios.

Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social

Elaborar y coordinar los programas de eventos que den posicionamiento al Instituto en el Municipio, así como la promoción de mecanismos de participación ciudadana y las organizaciones en el proceso de planeación.

Funciones

Diseñar e implementar los mecanismos de participación social necesarios para el proceso de planeación en el municipio, así como fungir como unidad de enlace ante la Unidad de Acceso a la Información



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisión: Cada 6 meses

Tareas principales

- Elaborar y coordinar los programas y eventos en materia de comunicación y difusión que permita al Instituto posicionar sus servicios.
- Administrar la información del portal y publicaciones del Instituto.
- Fungir como unidad de enlace a la Unidad de Acceso a la Información
- Preparar informes trimestrales y anuales de las actividades del Instituto
- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación
- Proporcionar la información requerida por las comisiones de trabajo o el COPLADEM
- Difundir los planes y programas municipales
- Coordinar las comisiones de trabajo del COPLADEM
- Recibir las propuestas de la sociedad en general, para el desarrollo sustentable del territorio
- Recabar y mantener información actualizada sobre programas de financiamiento público y privado.
- Mantener vinculación permanente con el Ayuntamiento y el gobierno estatal y federal

Coordinación de Información Estadística y Geográfica

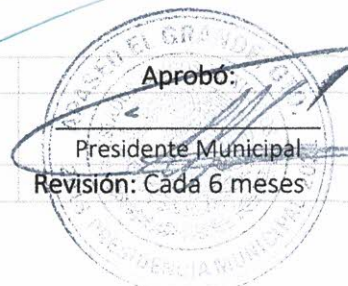
Generar y administrar el Sistema de Información Estadística y Geográfica de tal forma que sirva como base y eje de articulación del Sistema Municipal de Planeación y proporciona información de valor para la toma de decisiones en el municipio.

Funciones

- Generar coordinar y administrar el Sistema de Información Estadística y Geográfica
- Generar convenios de coordinación con las diferentes dependencias de orden federal, estatal y municipal para la obtención y distribución de Información.
- Proponer diseño y metodología del sistema.

Tareas principales

- Generar y administrar la red interna de información para el Instituto
- Mantener en óptimas condiciones el equipo de cómputo
- Generar una base de datos estadística y geográfica urbana y rural
- Asesorar a la administración pública en materia de información
- Asesorar y atender las solicitudes de información para la planeación
- Garantizar información confiable y actualizada
- Auditar las bases de datos
- Propiciar la generación de convenios para la obtención, actualización y distribución de la información.



Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato

Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis

Coordinar la elaboración de los análisis técnicos y estudios territoriales que sirven de sustento para la realización de nuevos proyectos y los impactos que tiene la implementación de políticas territoriales en el ámbito de su competencia.

Funciones

- Supervisar las líneas de las políticas territoriales implementadas en el municipio
- Apoyar y dar seguimiento a los instrumentos del SIMUPLAN en congruencia con los planes estatal y federal.

Tareas principales

- Realizar el seguimiento de las políticas territoriales que son implementadas en el municipio
- Dar seguimiento a las actividades que provienen de los instrumentos del SIMUPLAN
- Coordinar la realización de nuevos proyectos para el desarrollo del municipio
- Realizar los análisis técnicos correspondientes a las propuestas mediante las que se integra el programa operativo anual
- Generar y administrar un banco de proyectos del municipio
- Estructurar proyectos ejecutivos, así como su documentación y presupuestos
- Sugerir la realización de nuevos proyectos
- Realizar análisis territoriales para la dotación de servicios
- Realizar estudios prospectivos con un enfoque territorial



Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Oficialía Mayor



Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato



Coordinación de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano

Vigilar y proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las medidas, previsiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y mejorar los procesos de planeación y conservación, así como el crecimiento de los centros de población.

Funciones

- Participar en los procesos de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial del municipio.
- Coordinar la vinculación con las dependencias de orden municipal, estatal y federal para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del municipio.

Tareas principales

- Dar seguimiento a los instrumentos del SIMUPLAN
- Participar en los procesos de planeación del desarrollo de las áreas metropolitanas y conurbadas.
- Coordinar la vinculación con otras dependencias de orden municipal, estatal y federal para conseguir un desarrollo territorial sustentable.
- Proponer las medidas para ordenar los asentamientos humanos del municipio.
- Implementar procesos de mejorar en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Control y análisis de los procesos de desarrollo urbano.
- Gestión para asentamientos humanos irregulares.

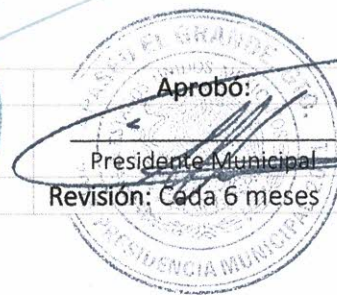


Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato



Perfiles genéricos preferentes por puesto

Puesto	Nivel académico	Carreras afines	Líneas de especialidad	Experiencia laboral
Director (a) General	Preferentemente posgrado	Desarrollo Urbano	Gestión pública para resultados	5 años en administración pública
		Administración pública Planeación Territorial Urbanismo y arquitectura Derecho Ciencias políticas	Planeación Gestión de información Participación social Trabajo multidisciplinario Dirección	3 años en procesos de planeación 2 años en funciones directivas 2 años en desarrollo de proyectos
Coordinador (a) de Administración y Recursos Humanos	Preferentemente posgrado	Administración	Contabilidad y finanzas públicas	2 años en áreas administrativas del sector público
		Contabilidad	Administración de talento humano	Un año Recursos financieros, materiales y humanos
		Derecho	Normatividad y procesos administrativos.	
Coordinador (a) Jurídico	Preferentemente Licenciatura o posgrado	Derecho con especialidad en políticas públicas o derecho urbano	Normas y políticas públicas Derecho urbano Procedimientos	3 años en área relacionada
Coordinador (a) de Planeación Estratégica y Participación Social	Preferentemente posgrado	Sociología	Comunicación social	2 años en participación social y formación de cultura ciudadana.
		Psicología social	Participación social	1 año en coordinación de equipos de trabajo.
		Comunicación Relaciones públicas Mercadotecnia	Formación de cultura ciudadana Negociación y manejo de conflictos Coordinación de equipos de trabajo	1 año en diseño y desarrollo de proyectos.
Coordinador (a) de Información Estadística y Geográfica	Preferentemente posgrado	Planeación territorial	Sistemas de información geográfica	5 años en sistemas de información geográfica
		Geografía Ingeniería en sistemas	Administración de bases de datos Desarrollo de sistemas	1 año coordinando equipos de trabajo 1 año en el diseño y desarrollo de proyectos
		Licenciatura en informática Estadística Demografía	Coordinación de equipos de trabajo	
Coordinador (a) de investigación, estudios y análisis	Preferentemente posgrado	Planeación territorial	Planeación urbana	3 años en administración pública
		Urbanismo Demografía	Planeación estratégica Métodos y herramientas de planeación Normatividad Coordinación de equipos de trabajo	2 años en planeación 1 año en diseño y desarrollo de proyectos
		Sociología Economía Desarrollo regional		
Coordinador (a) de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano	Preferentemente posgrado	Urbanismo	Desarrollo urbano	3 años en desarrollo urbano
		Planeación territorial Arquitectura Ingeniería forestal	Ordenamiento ecológico Ordenamiento territorial	Estudios de impacto urbano Estudios de impacto ambiental Consultoría para el desarrollo urbano
Especialista técnico	Preferentemente Licenciatura	Dependiendo del área de especialidad	Según el tema de la coordinación que corresponda	1 año de experiencia en la práctica de su especialidad
	Preferentemente Carrera técnica	Dependiendo de las tareas a desarrollar	Manejo de software de oficina	1 año en las tareas de asistencia acordes al área de trabajo
	Preferentemente Licenciatura trunca		Análisis de información	



Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato

Proceso

Objetivo del proceso

Productos y servicios esperados

1. Información Geográfica y Estadística

Disponer de información estadística, geográfica y documental actualizada y confiable, necesaria para la generación, integración y organización de productos técnicos y servicios de consulta en temas territoriales para la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio de Apaseo el Grande.

- Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística.
- Generación de cartografía temática municipal y metropolitana
- Administración de bases de datos estadísticas y geográficas
- Asesoría en materia de normatividad técnica y métodos de generación de cartografía.
- Brindar información de soporte para los procesos de planeación
- Proporcionar soporte en materia de elaboración de cartografía, levantamiento de información de campo y realización de estudios territoriales

Proceso	1. Información geográfica y estadística
Subproceso	1.1. Integración del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Asistente de información estratégica territorial Especialista de bases de datos Coordinador de información estadística y geográfica Especialista de cartografía Especialista programador Director del IMPLADEAG Organismos proveedores de información
Actividades principales	<p>1.1.1. Recopilar información estadística, geográfica y documental</p> <p>1.1.2. Clasificar información</p> <p>1.1.3. Integrar la información a bases de datos geográficas y sistematizar</p> <p>1.1.4. Generar reporte de información</p> <p>1.1.5. Revisar reporte</p> <p>1.1.6. Valorar la vigencia de los datos</p> <p>1.1.7. Generar y actualizar información a partir de procesos de teledetección</p> <p>1.1.8. Validar la información y bases de datos</p> <p>1.1.9. Integración de reporte y visto bueno del coordinador</p> <p>1.1.10. Verificar normatividad y especificaciones técnicas</p> <p>1.1.11. Integrar y actualizar metadatos</p> <p>1.1.12. Generar cartografía</p> <p>1.1.13. Diseñar y actualizar funciones e interfaz del SIG</p> <p>1.1.14. Publicar y actualizar el sitio web</p> <p>1.1.15. Gestionar convenios de colaboración cuando la información no existe o no se encuentra disponible</p> <p>1.1.16. Preparar y revisar proyecto de convenio</p> <p>1.1.17. Revisar y aprobar el proyecto de convenio (dirección general)</p> <p>1.1.18. Gestionar convenio</p> <p>1.1.19. Generación y entrega de información al área de Información Estadística y Geográfica del IMPLADEAG</p> <p>1.1.20. Integración de la información al Sistema de Información Geográfica y Estadística del Municipio</p>

Métodos, Técnicas y

Equipo de cómputo especializado
Sistemas de Información Geográfica

Realizado por

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:

Oficialía Mayor

Aprobó:

Presidente Municipal

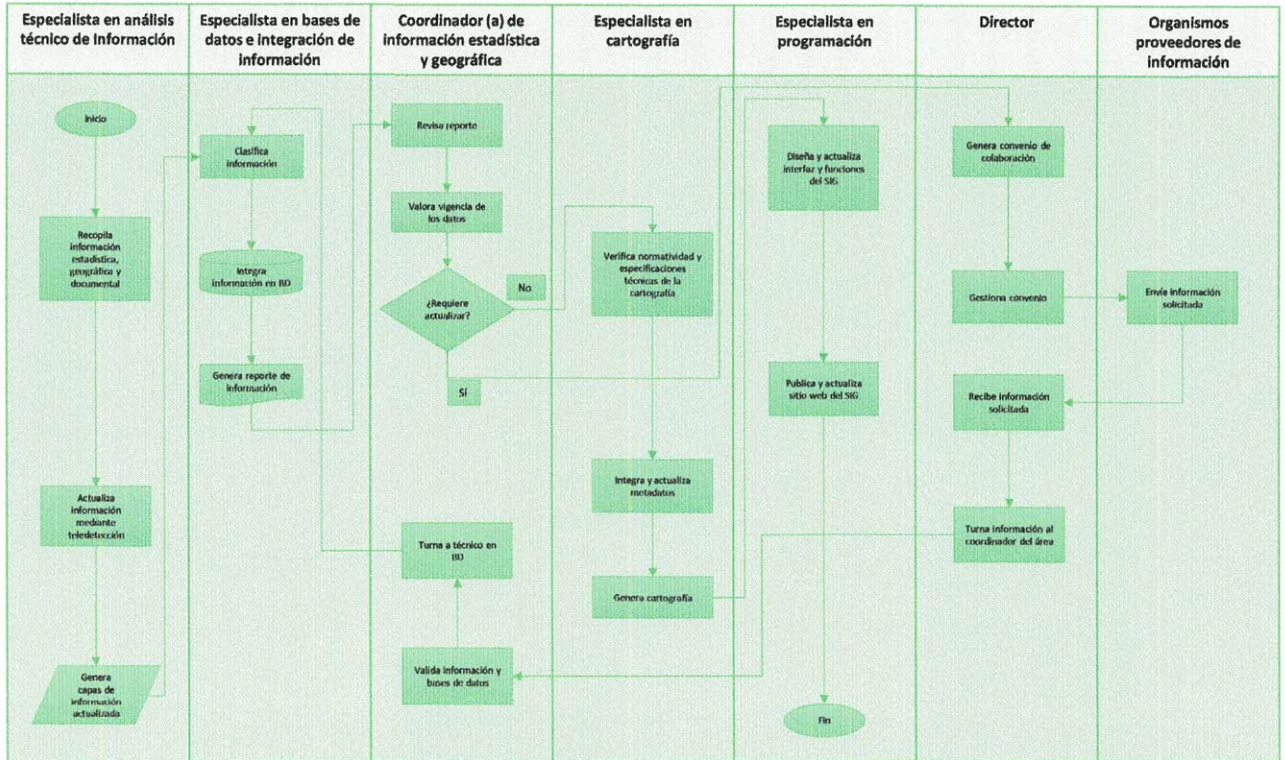
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato



Herramientas Normatividad técnica en materia de Información Geográfica

Diagrama de flujo



1.1 Gestión de Información estadística y geográfica

Realizado por:  IMPLADEAG
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

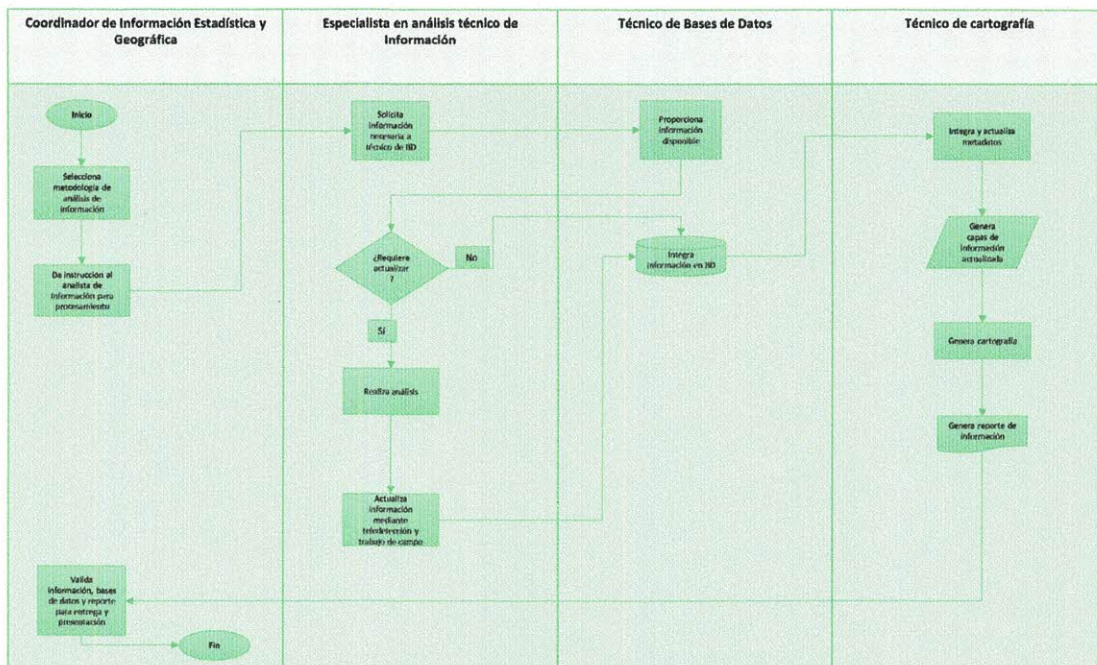
Revisó:  Oficialía Mayor

Aprobó:  Presidente Municipal
 Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Proceso	1. Información geográfica y estadística
Subproceso	1.2. Análisis Técnico de Información Geográfica y Estadística
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinador de Información Estadística y Geográfica
	Analista de Información Espacial
	Técnico de Bases de Datos
	Técnico de Cartografía
Actividades principales	1.2.1. Seleccionar metodología de análisis de información
	1.2.2. Dar instrucción al analista de información para procesamiento
	1.2.3. Solicitar información necesaria a técnico en BD
	1.2.4. Proporcionar información disponible
	1.2.5. Realizar análisis
	1.2.6. Integrar información en BD
	1.2.7. Integrar y actualizar metadatos
	1.2.8. Generar capas de información actualizada
	1.2.9. Generar cartografía
	1.2.10. Generar reporte de información
	1.2.11. Validar información, reporte y presentación para entrega
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos y técnicas publicadas • Equipo de cómputo • Sistemas de información geográfica • Manejadores de bases de datos • Equipo de impresión

Diagrama de flujo



1.2 Análisis técnico de información geográfica y estadística



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



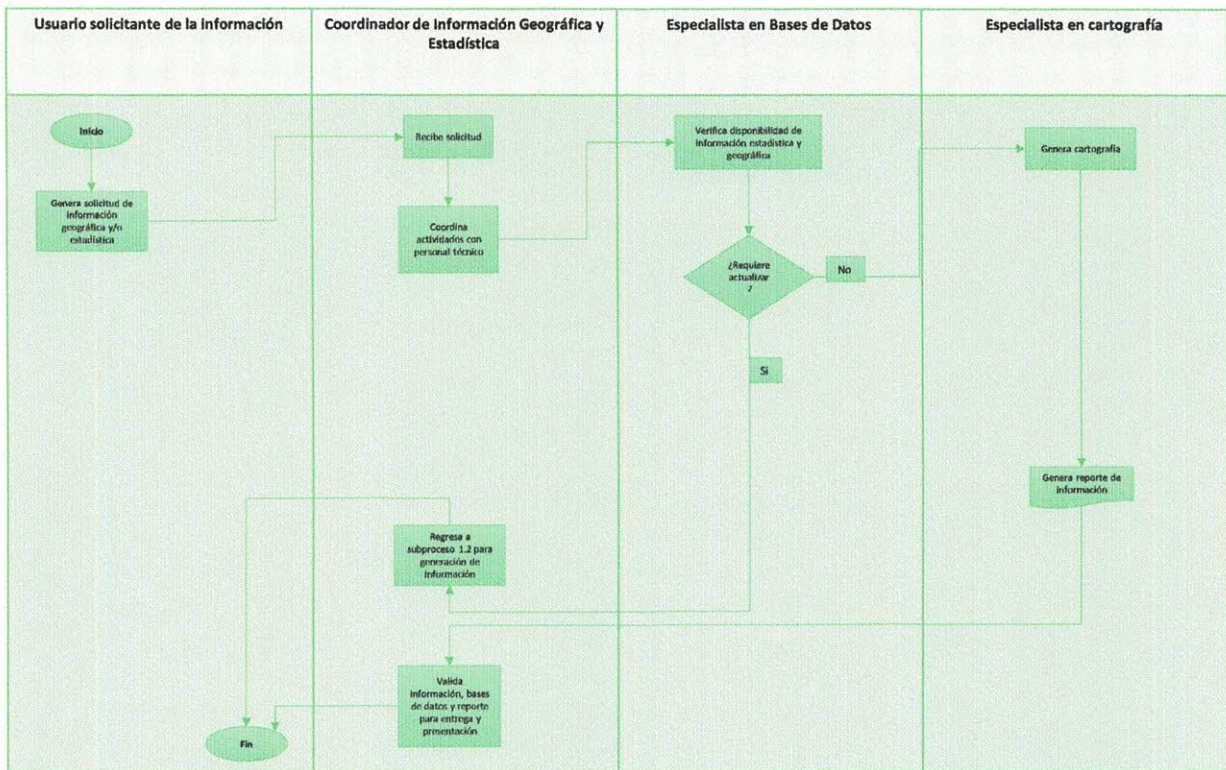
Aprobó:

Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Proceso	1. Información geográfica y estadística
Subproceso	1.3. Servicios de Información
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Usuarios solicitantes de información
	Coordinador de Información Estadística y Geográfica
	Especialista en Bases de Datos
	Especialista en Cartografía
Actividades principales	1.3.1. Recibir solicitudes de información
	1.3.2. Turnar solicitud al área correspondiente para su atención
	1.3.3. Generar cartografía
	1.3.4. Entregar información
	1.3.5. Poner a disposición del usuario
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo • Sistemas de información geográfica • Manejadores de bases de datos • Normas técnicas

Diagrama de flujo



1.3 Servicios de Información

Realizado por:
IMPLADEAG
Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:
Oficialía Mayor

Aprobó:
Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Proceso

Objetivo del proceso

Productos y servicios esperados

2. Planeación para el Desarrollo

Proporcionar soporte técnico para la conformación del Sistema Municipal de Planeación de Apaseo el Grande.

- Asesoría institucional en métodos y técnicas de planeación para el desarrollo
- Formulación de políticas e instrumentos del SIMUPLAN
- Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN
- Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.1. Asesoría Institucional en Métodos y Técnicas de Planeación para el Desarrollo
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG Subdirección General del IMPLADEAG Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial Coordinador Jurídico del IMPLADEAG Dependencias municipales involucradas en los procesos de planeación IPLANEG
Actividades principales	2.1.1. Solicitud de apoyo para asesoría en materia de planeación para el desarrollo 2.1.2. Coordinación de actividades con la subdirección general 2.1.3. Reuniones de trabajo con las coordinaciones correspondientes 2.1.4. Determinación de técnicas, métodos e instrumentos necesarios 2.1.5. Generación de reportes y presentaciones según normas y técnicas aplicables 2.1.6. Generación de reportes de información 2.1.7. Validación de reportes, así como alineación jurídica y normativa 2.1.8. Revisión de congruencia 2.1.9. Coordinación con dependencias para la entrega de productos o servicios de asesoría 2.1.10. Entrega de productos de asesoría o servicios de capacitación
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Cursos de capacitación • Presentaciones • Trabajo en plenaria



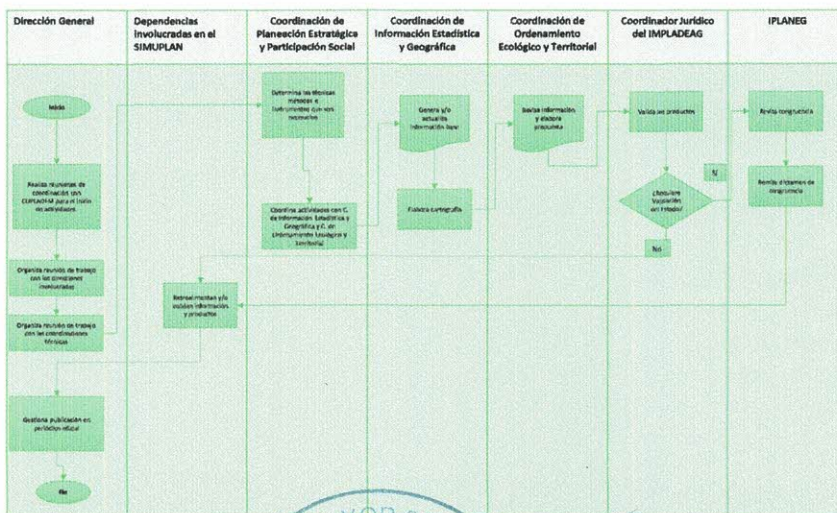
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisión: Cada 6 meses

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.2. Formulación de Políticas e Instrumentos del SIMUPLAN
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG
	Dependencias involucradas en el SIMUPLAN
	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica
	Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial
	Coordinador Jurídico del IMPLADEAG
Actividades principales	2.2.1. Reuniones de coordinación con el COPLADEM para inicio de actividades.
	2.2.2. Reunión de trabajo con las direcciones involucradas
	2.2.3. Reunión de trabajo con las coordinaciones técnicas
	2.2.4. Determina técnicas, métodos e instrumentos que son necesarios
	2.2.5. Coordina actividades con la Coordinación de Información Estadística y Geográfica, así como la Coordinación de Ordenamiento Ecológico – Territorial.
	2.2.6. Generación y actualización de información base
	2.2.7. Elaboración de cartografía
	2.2.8. Revisión y elaboración de propuesta
	2.2.9. Validación de productos
	2.2.10. Validación del estado
	2.2.11. Revisión y emisión de dictamen de congruencia
	2.2.12. Retroalimentación
	2.2.13. Gestión de publicación en Periódico Oficial
	2.2.14. Inscripción en RPP
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Cursos de capacitación • Presentaciones • Trabajo en plenaria

Diagrama de flujo



2.2 Formulación de Políticas e Instrumentos del SIMUPLAN



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



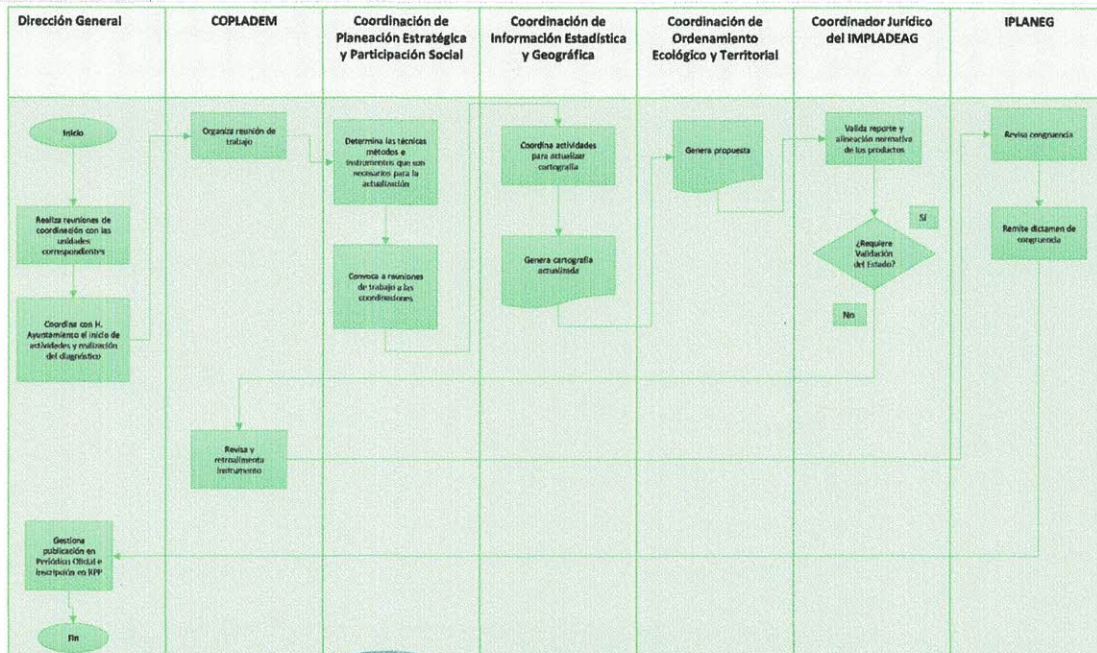
Aprobó:

Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato



Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.3. Actualización de Instrumentos del SIMUPLAN
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG
	COPLADEM
	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social del IMPLADEAG
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica
	Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial
	Coordinador Jurídico del IMPLADEAG
	IPLANEG
Actividades principales	2.3.1. Reuniones de coordinación con las unidades correspondientes.
	2.3.2. Coordinación con H. Ayuntamiento el inicio de actividades y diagnóstico.
	2.3.3. Reunión de trabajo con coordinaciones del IMPLADEAG
	2.3.4. Determinación de técnicas y métodos
	2.3.5. Reuniones de trabajo con coordinaciones del IMPLADEAG
	2.3.6. Actualización de cartografía
	2.3.7. Generación de propuesta de Ordenamiento Ecológico Territorial
	2.3.8. Alineación normativa de los productos
	2.3.9. Dictamen de congruencia
	2.3.10. Retroalimentación
	2.3.11. Publicación del instrumento en Periódico Oficial del Estado
	2.3.12. Inscripción en Registro Público de la Propiedad
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Cursos de capacitación • Presentaciones • Trabajo en plenaria



2.3. Actualización de los instrumentos del SIMUPLAN

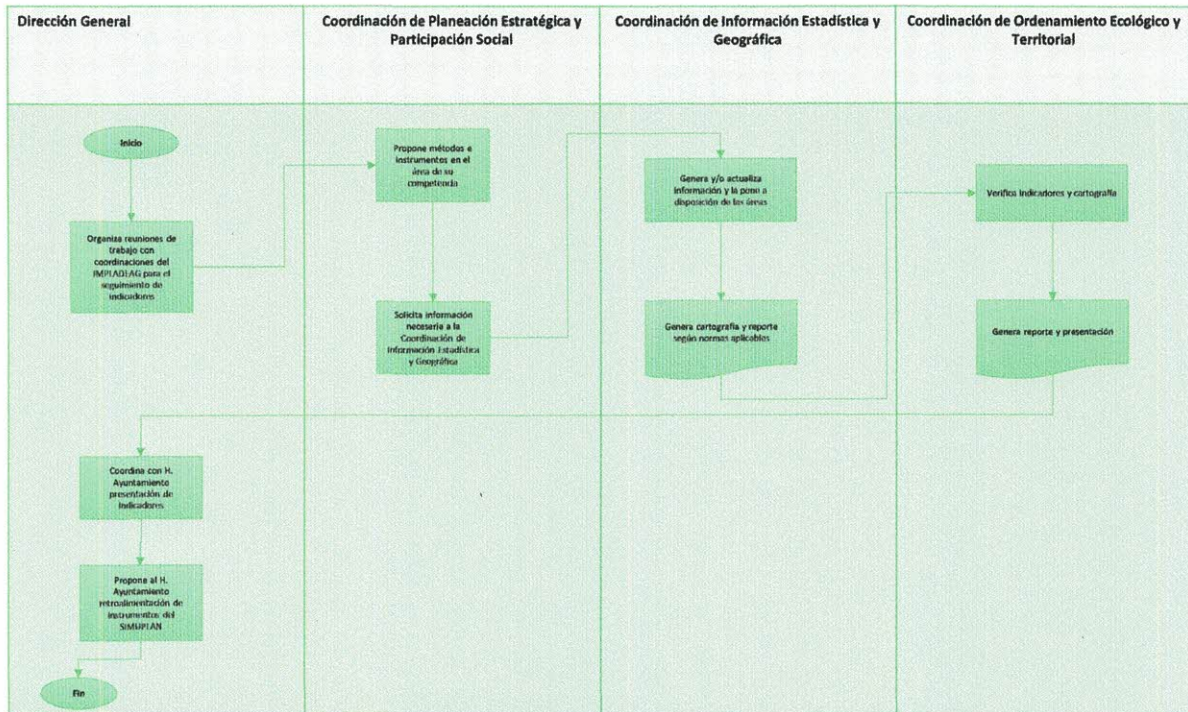
Realizado por:
IMPLADEAG
Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:
Oficialía Mayor

Aprobó:
Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Proceso	2. Planeación para el Desarrollo
Subproceso	2.4. Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Dirección General del IMPLADEAG
	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social del IMPLADEAG
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica
	Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial
	Coordinador Jurídico del IMPLADEAG
Actividades principales	2.4.1. Reuniones de trabajo con las coordinaciones del IMPLADEAG
	2.4.2. Propuesta de métodos, técnicas y análisis
	2.4.3. Generación y actualización de información geográfica y estadística
	2.4.4. Verificación de indicadores y cartografía
	2.4.5. Generación de reporte y presentación de resultados
	2.4.6. Presentación de indicadores
	2.4.7. Retroalimentación de instrumentos del SIMUPLAN
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



2.4. Seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación para el desarrollo municipal



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



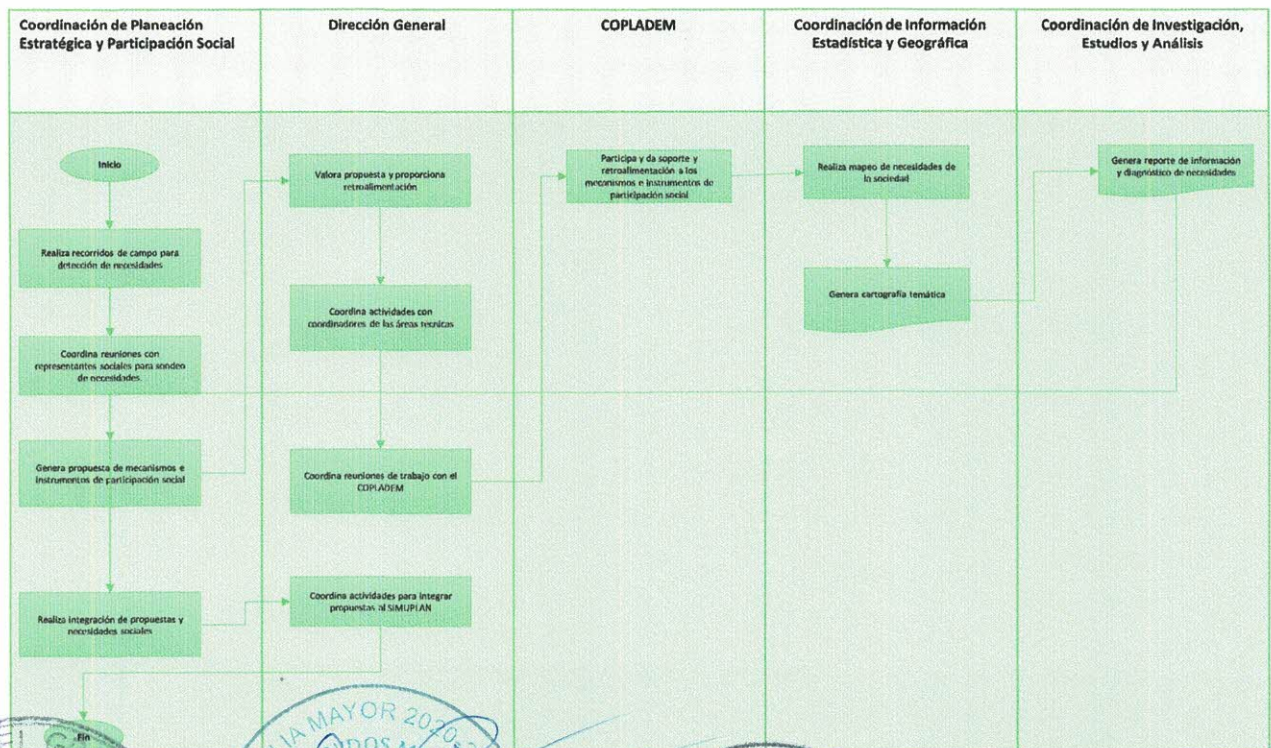
Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.1 Diseño de mecanismos formales de participación social
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Dirección General COPLADEM Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis
Actividades principales	3.1.1 Recorridos de campo para detección de necesidades 3.1.2 Reuniones con representantes sociales 3.1.3 Propuesta de mecanismos e instrumentos de participación social 3.1.4 Integración de propuestas y necesidades sociales 3.1.5 Retroalimentación de propuestas 3.1.6 Mapeo de necesidades 3.1.7 Generación de cartografía temática
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



3.1 Diseño de mecanismos formales de participación social

Realizado por:

 IMPLADEAG
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:

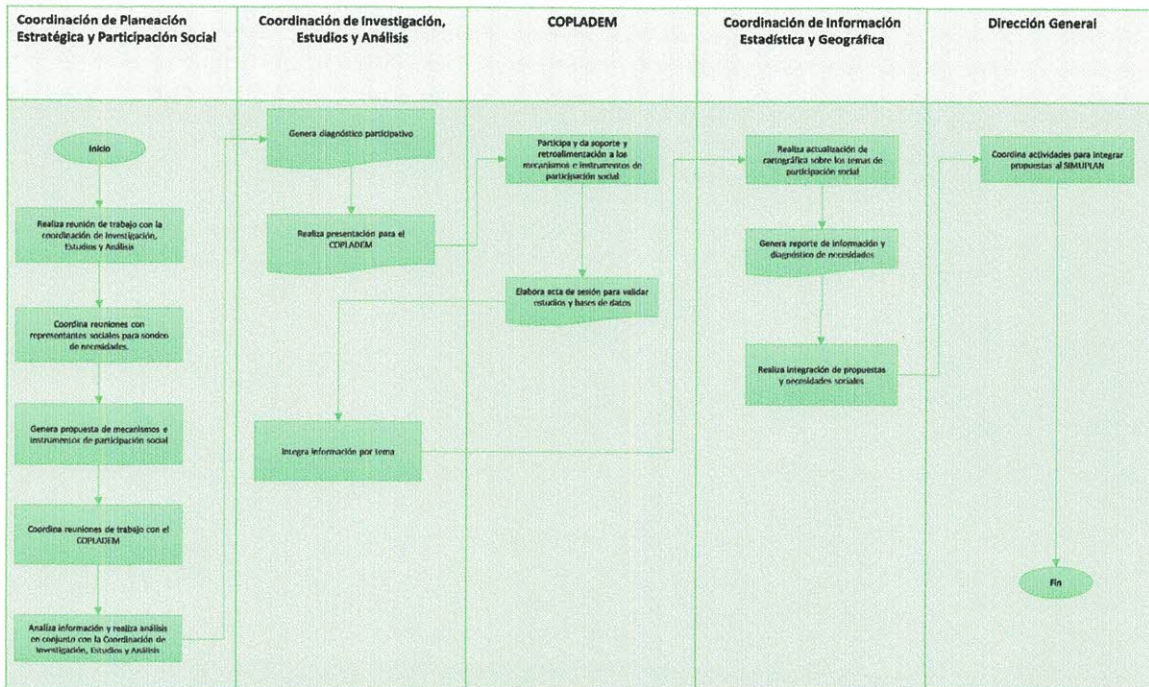
 Oficialía Mayor

Aprobó:

 Presidente Municipal
 Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

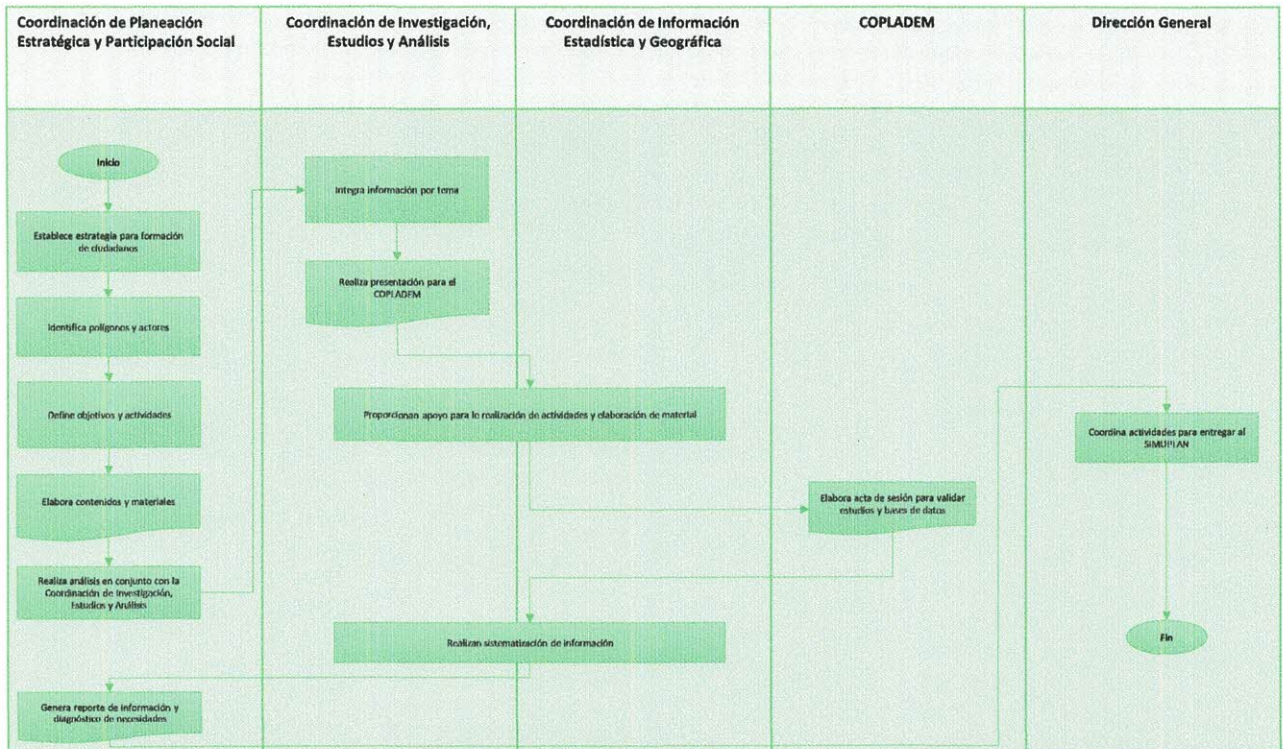
Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.2 Herramientas de participación ciudadana
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social
	Dirección General
	COPLADEM
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis
Actividades principales	3.2.1 Reuniones de trabajo en IMPLADEAG
	3.2.2 Detección de necesidades
	3.2.3 Propuesta de mecanismos e instrumentos de participación social
	3.2.4 Reuniones de trabajo con COPLADEM
	3.2.5 Análisis de información
	3.2.6 Diagnóstico participativo
	3.2.7 Actualización de cartografía
	3.2.8 Generación de reporte 3.2.7 Coordinación e integración de propuestas al SIMUPLAN
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



3.2 Herramientas de participación ciudadana

Realizado por:  IMPLADEAG
 Revisó:  Oficialía Mayor
 Aprobó:  Presidente Municipal
 Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021
 Revisión: Cada 6 meses

Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.3 Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social
	Dirección General
	COPLADEM
	Coordinación de Información Estadística y Geográfica Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis
Actividades principales	3.3.1 Estrategia para la formación de ciudadanos
	3.3.2 identificación de polígonos y actores
	3.3.3 definición de objetivos y actividades
	3.3.4 Elaboración de contenidos y materiales
	3.3.5 Análisis y diagnóstico
	3.3.6 sistematización de la información
	3.3.7 integración de actividades al SIMUPLAN
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



3.3 Aplicación de métodos para la formación ciudadana en los procesos de planeación



Realizado por

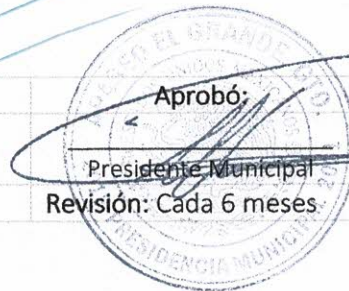
IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



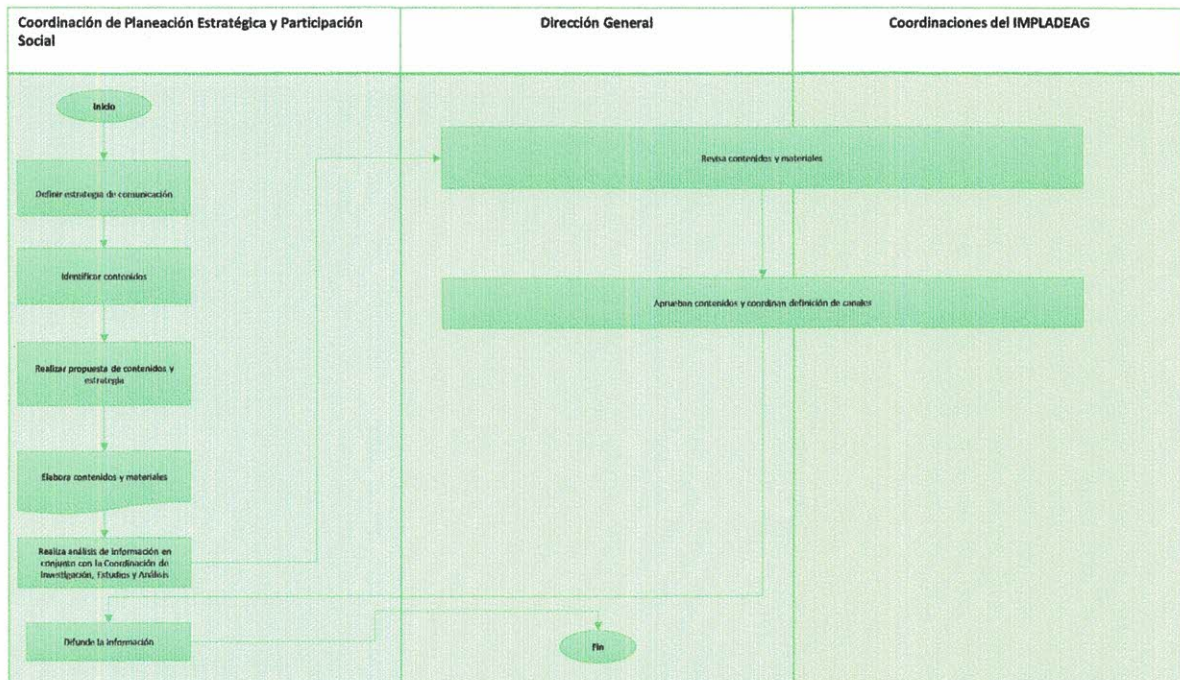
Aprobó:

Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato



Proceso	3. Vinculación Social
Subproceso	3.4 Procesos y herramientas de comunicación y difusión del SIMUPLAN
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Dirección General Coordinaciones del IMPLADEAG
Actividades principales	3.4.1 Definir estrategia de comunicación 3.4.2 Identificar contenidos 3.4.3 Propuesta de contenidos y estrategia 3.4.4 Elaboración de contenidos y materiales 3.4.5 Análisis de información 3.4.6 Revisión de contenidos 3.4.7 Aprobación de contenidos
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Sistemas de información geográfica • Paquetes estadísticos • Metodologías según el tema de análisis • Presentaciones • Trabajo en plenaria



3.4 Procesos y herramientas de comunicación y difusión del SIMUPLAN

Realizado por:
IMPLADEAG
Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:
Oficialía Mayor

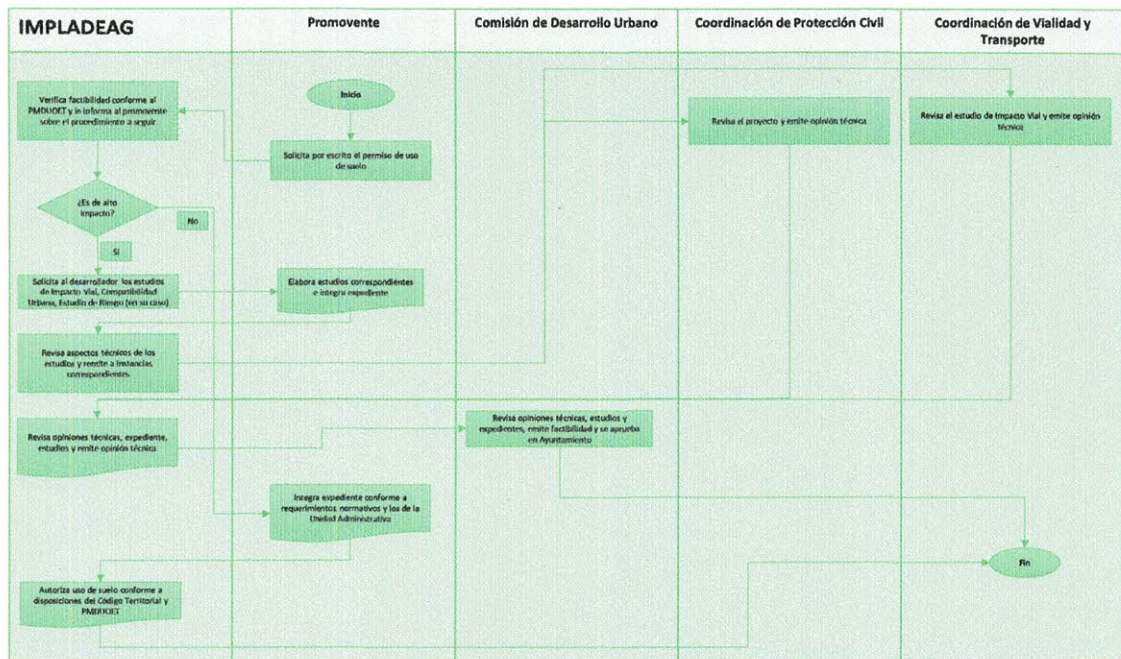
Aprobó:
Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Proceso

4. Desarrollo Urbano

Subproceso	4.1 Gestión para el Desarrollo Urbano
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	IMPLADEAG Comisión de Desarrollo Urbano Dirección de Desarrollo Urbano Coordinación de Protección Civil Coordinación de Vialidad y Transporte
Actividades principales	Licencia de uso de suelo Incremento de densidad Zonificación Obras por impacto Regularización de asentamientos irregulares Licencia de uso de suelo Incremento de densidad
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Equipo de cómputo especializado Presentaciones



4. Desarrollo Urbano

Realizado por:  IMPLADEAG

Revisó:  Oficialía Mayor

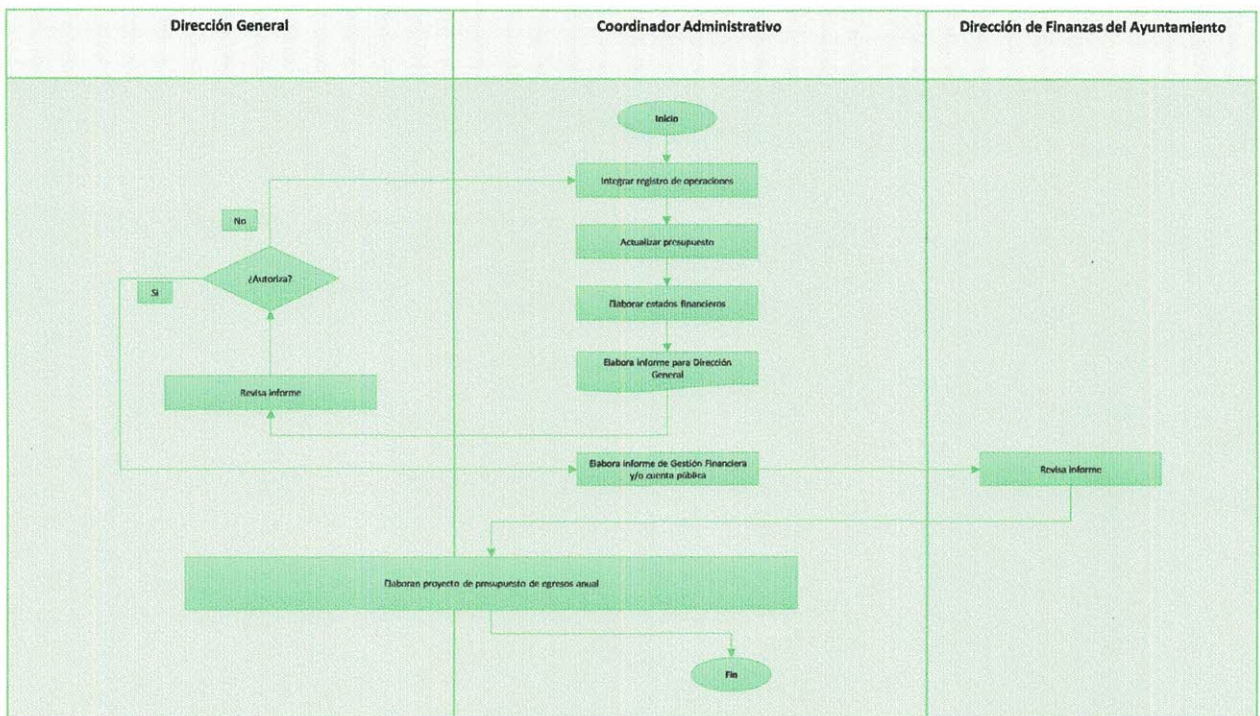
Aprobó:  Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Proceso	5. Gestión Institucional
Subproceso	5.1 Gestión Contable
Responsable	Coordinador Administrativo A
Involucrados	Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social Dirección General Dirección de finanzas del Ayuntamiento
Actividades principales	5.1.1 Integrar registro de operaciones 5.1.2 Actualizar presupuesto 5.1.3 Elaborar estados financieros 5.1.4 Elaborar informe para la dirección general 5.1.5 Revisión y autorización del informe 5.1.6 Informe de Gestión Financiera y Cuenta Pública 5.1.7 Proyecto de presupuesto de egresos anual
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Presentaciones



5.1 Gestión Contable



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



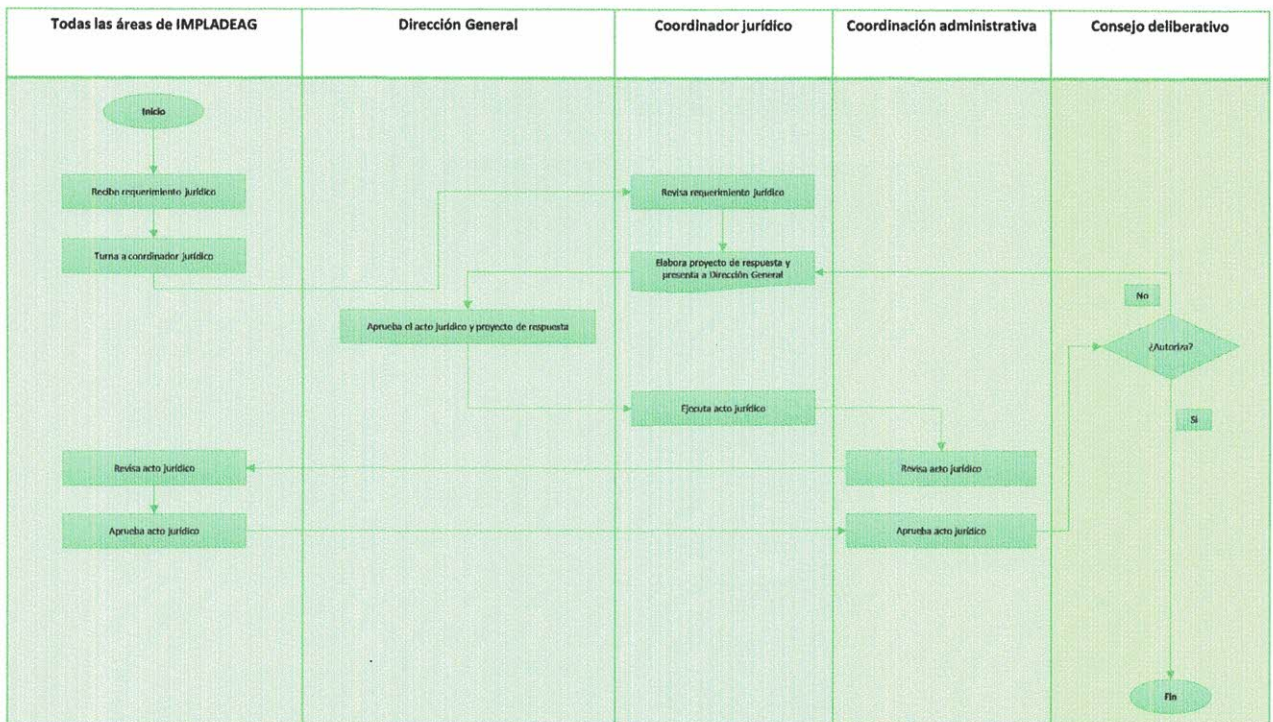
Aprobó:

Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato



Proceso	5. Gestión Institucional
Subproceso	5.2 Gestión Jurídica
Responsable	Coordinador General A
Involucrados	Todas las áreas del IMPLADEAG
	Dirección General
	Coordinador Jurídico
	Coordinación Administrativa
Actividades principales	5.2.1 Recepción de requerimiento jurídico
	5.2.2 Revisión de requerimiento
	5.2.3 Elaboración de proyecto de respuesta
	5.2.4 Ejecución de acto jurídico
	5.2.5 Revisión conjunta de respuesta
	5.2.6 Aprobación de acto jurídico
	5.2.7 Ejecución de acto jurídico
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y técnicas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y Planeación para el Desarrollo. • Equipo de cómputo especializado • Presentaciones



5.2 Gestión Jurídica


Realizado por:
IMPLADEAG
Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

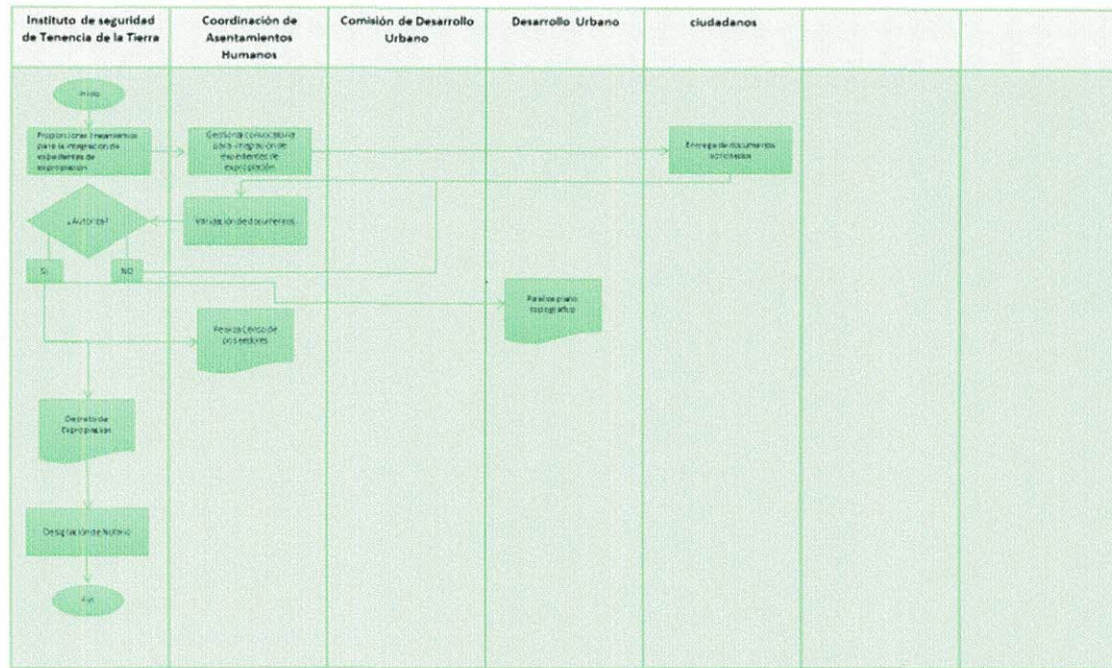
Revisó:
Oficialía Mayor

Aprobó:
Presidente Municipal
Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Procedimiento	6. Regularización de Asentamientos Humanos
Objetivo del proceso	Actuar en conjunto con el Estado a través de la dependencia del Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra, ejecutando diversas acciones con el propósito de que se lleve a cabo la Regularización de Asentamientos Humanos de quienes lo soliciten.
Fundamento Legal	Convenio de colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Asentamientos Humanos, localizados en Terrenos de Propiedad Privada, celebrado entre el Estado y el Municipio.
Productos y servicios esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de expropiación • Plano Oficial • Censo de Poseedores • Expediente para regularización
Proceso	6. Regularización de los Asentamientos Humanos
Subproceso	6.1 Integración del expediente para expropiación de predios para el crecimiento de los Asentamientos Humanos q
Responsable	Coordinador Administrativo A
Involucrados	Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra Coordinación de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano Comisión de Desarrollo Urbano Ciudadanos
Actividades principales	Asesoría del Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra Petición por escrito por parte de los ciudadanos interesados en Regularizar Validación de la información recibida Reunión con la comisión de Desarrollo Urbano para validar integración de expediente Coordinación con Desarrollo Urbano para elaboración de plano topográfico Elaboración de censo de poseedores Integración de expediente de expropiación Solicitud de expropiación al Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra Plano topográfico en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano Gestión para publicación de decreto en el periódico oficial
Métodos, Técnicas y Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos del Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra de solicitud de Expropiación • Visita en campo para elaboración de Censo de Poseedores • Reporte fotográfico

 Realizado por: IMPLADEAG Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal Revisión: Cada 6 meses	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato
--	---	---	---



ción del expediente para expropiación de regularización de Asentamiento

Realizado por:
 IMPLADEAG
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:
 Oficialía Mayor

Aprobó:
 Presidente Municipal
 Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Procedimiento	6. Regularización de Asentamientos Humanos
Objetivo del proceso	Actuar en conjunto con el Estado a través de la dependencia del Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra, ejecutando diversas acciones con el propósito de que se lleve a cabo la Regularización de Asentamientos Humanos de quienes lo soliciten.
Fundamento Legal	Convenio de colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Asentamientos Humanos, localizados en Terrenos de Propiedad Privada, celebrado entre el Estado y el Municipio.
Productos y servicios esperados	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión Administrativa ● Seguimiento al proceso de regularización ● Escritura Pública

Proceso	1. Trámite de Escritura Pública
Subproceso	1.1. Integración del expediente para Regularización de Asentamientos Humanos
Responsable	Coordinador Administrativo A
Involucrados	Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra
	Coordinación de Asentamientos Humanos
	Comisión de Desarrollo Urbano
	Catastro
	Notario Público asignado
	Ciudadanos
Actividades principales	1.1.1. Asesoría de apoyo con el Instituto de seguridad de Tenencia de la Tierra
	1.1.2. Reunión de trabajo con las áreas involucradas
	1.1.3. Convocatoria a los ciudadanos interesados en recibir el apoyo para la regularización de Asentamientos
	1.1.4. Reunión con los ciudadanos para entrega de documentos e integrar expediente
	1.1.5. Validación de documentos entregados por los ciudadanos
	1.1.6. Generación de reportes
	1.1.7. Coordinación con las áreas involucradas para validar integración de expedientes
	1.1.8. Entrega de Expedientes autorizados a Notario Público asignado
	1.1.9. Coordinación con la dependencia para entrega de Escritura Pública
	1.1.10. Evento con ciudadanos para entrega de Escritura Pública
Métodos, Técnicas y Herramientas	Visita de verificación en campo; Formato de Visita de Inspección; Avalúo Catastral Urbano



Realizado por

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó

Oficialía Mayor



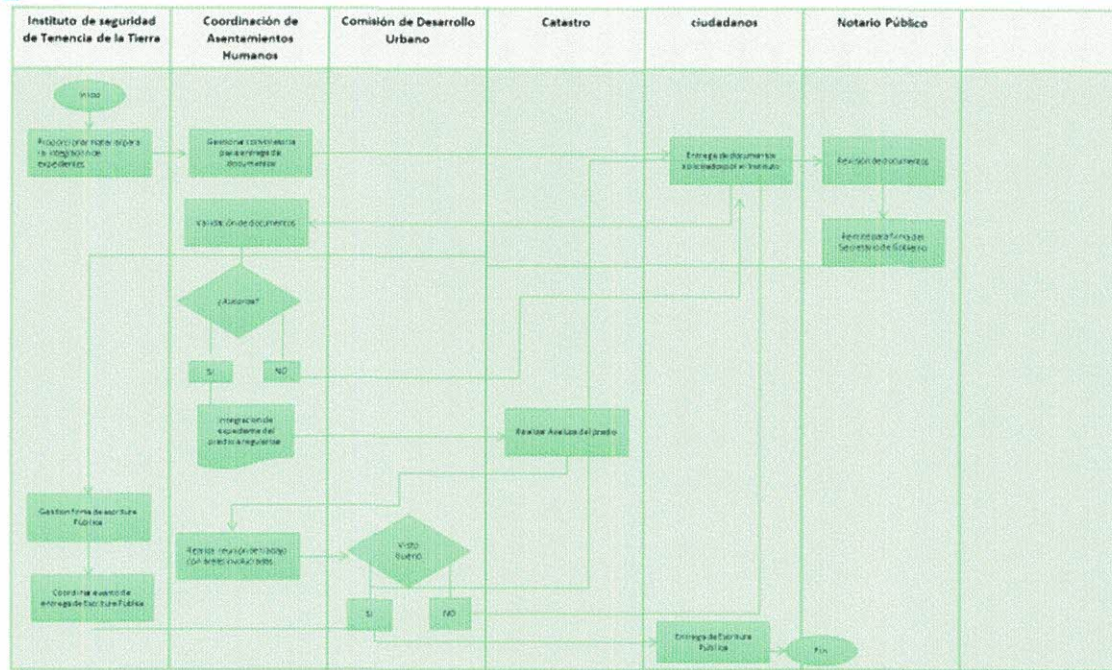
Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato





Integración del expediente para la regularización de Asentamientos Humanos



Realizado por:

IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato



ANEXOS

<p>Realizado por:  IMPLADEAG Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021</p>	<p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:  Presidente Municipal Revisión: Cada 6 meses</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato</p>
--	--	---	---



OFICIO DE LIBERACION



Apaseo el Grande, Gto., 06 de septiembre 2021.

Se realizó el manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, conforme a la información proporcionada por Alma Rosa Luna Guerrero, Encargada de Despacho del IMPLADEAG a la fecha.

Fue realizado por **Francisco Valdez Martínez** con la supervisión del **Oficial Mayor, Lic. José Eduardo Jiménez Segura**








El encargado se compromete a mantener este manual actualizado, llevando el control consecuente a cada actualización.

Firman de conformidad:

 <hr/> <p>Alma Rosa Luna Guerrero. Encargada de Despacho.</p>	 <hr/> <p>Francisco Valdez Martínez Generador</p>
<hr/> <p>Lic. José Eduardo Jiménez Segura Oficial Mayor</p>	<hr/> <p>C. Moisés Guerrero Lara Presidente Municipal 2018-2021</p>



Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato

Símbolo	Descripción
	Inicio de procedimiento
	Procedimiento
	Documento
	Decisión
	Base de Datos
	Datos
	Fin de procedimiento


Realizado por:
 IMPLADEAG
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021


Revisó:
 Oficialía Mayor


Aprobó:
 Presidente Municipal
 Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
 Planeación y
 Desarrollo de Apaseo
 el Grande, Guanajuato



CONTROL PARA REVISIONES

FECHA	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA

Realizado por
IMPLADEAG
 Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021

Revisó:
 Oficialía Mayor

Aprobó:
 Presidente Municipal
 Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
 Planeación y
 Desarrollo de Apaseo
 el Grande, Guanajuato



Glosario de términos

IMPLADEAG. El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato.

COPLADEG. El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.

COPLADEM. Al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

SEPLAN: Al Sistema Estatal de Planeación.

SIMUPLAN: Sistema Municipal de Planeación.

PED. Plan Estatal de Desarrollo

Comisión. Comisión Ejecutiva del Instituto.

Consejo. Consejo Consultivo.

Ayuntamiento. El Honorable Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Instituto: Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato.

IPLANEG. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.




Dependencias: Las direcciones y unidades administrativas de la Administración Pública del Municipio.

Director: El Director(a) General del Instituto.

Municipio: El Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Órgano de Gobierno. Consejo Directivo a su equivalente, designado por el ayuntamiento.

RPP. Registro Público de la Propiedad

 <p>Realizado por: IMPLADEAG Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal Revisión: Cada 6 meses</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato</p>
---	--	---	---



Formato de Oficio



Fecha: Apaseo el Grande, Gto.
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
Apaseo el Grande, Guanajuato
NO DE OFICIO: IMP//
ASUNTO:

Nombre

Puesto

PRESENTE

ATENTAMENTE

P. ARQ. ALMA ROSA LUNA GUERRERO
Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
Habere: ARLG
Archivo



#SumemosActitudes



Realizado por:

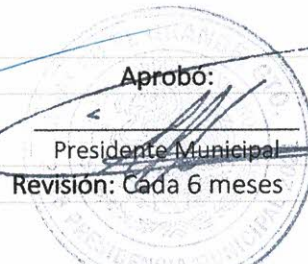
IMPLADEAG

Fecha de actualización: 06 de septiembre de 2021



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

Revisión: Cada 6 meses

Instituto Municipal de
Planeación y
Desarrollo de Apaseo
el Grande, Guanajuato